
Comunicado de prensa



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de sus Capitanías Fluviales en Leticia, Puerto Carreño, Inírida, Arauca y Puerto Leguízamo, se permite informar al gremio fluvial y comunidad en general que:

- De acuerdo con el Decreto 318 del 2022 emitido por la Presidencia de la República para las elecciones al Congreso que se desarrollarán el próximo 13 de marzo, se establece el cierre de pasos terrestres y fluviales autorizados de frontera desde el 12 de marzo a las 12:00 de medianoche hasta las 11:59 p.m. del 13 de marzo del 2022.
- La medida incluye controles migratorios en los puestos terrestres y fluviales fronterizos; asimismo se exceptúan de la restricción, los tránsitos que deban realizarse para ejercer el derecho al voto o por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

La Autoridad Marítima acompaña a los colombianos, con el fin de preservar el orden público, de acuerdo con las disposiciones de la Presidencia de la República.